

Fecha: 05-03-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chanarillo
Tipo: Noticia general

Pág.: 11
Cm2: 297,0
VPE: \$ 237.614

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **SENCE Atacama impulsa el empleo con programas de contratación para empresas**

SENCE Atacama impulsa el empleo con programas de contratación para empresas

Esta iniciativa cuenta con dos líneas de ejecución: Aprendices y Experiencia Mayor, ambas orientadas a promover la inserción laboral mediante incentivos a la contratación y capacitación de jóvenes entre 15 y 24 años y personas mayores de 50 años.

La directora (s) de SENCE Atacama, Martiza Juárez Pardo señala que:

“este programa es muy importante para SENCE, porque logra promover la incorporación de los y las jóvenes al mundo del trabajo a través de la línea Aprendices, hemos logrado ver excelentes oportunidades en la comuna de Diego de Almagro con la empresa Ingeniería Vicente, esperamos que cada vez sean más empresas de la región que puedan acceder y postulen al programa.”

Las empresas de la región de Atacama podrán postular a estos beneficios a partir del lunes 2 de marzo, ingresando a la página web www.sence.cl.

Por su parte, la Encargada de la Unidad de Empleo y Capacitación en Empresa, Patricia Francke destaca:

“ambos programas buscan incentivar la incorporación de nuevos trabajadores a la empresa. Son una excelente oportunidad para formar jóvenes en un oficio que les permita adquirir competencias y desarrollar las habilidades necesarias para mantenerse en el mercado laboral.

Patricia Francke agrega:

“Por otra parte, la contratación de personas mayores aporta a la empresa experiencia y conocimiento técnico en el área, beneficiando la productividad, pues el tiempo de adaptación es más breve”.

¿CÓMO FUNCIONA EL PROGRAMA?

Bonificación por contratación

SENCE bonificará a las empresas que contraten a jóvenes menores de 25 años con el 50% del Ingreso Mínimo Mensual (IMM), con una duración mínima de 3 meses y máximo de 12 meses. En el caso de la Experiencia Mayor, bonifica con hasta el 60% de un IMM para los primeros seis meses, y de un 20% para los siguientes seis meses, con un mínimo de 3 meses.

Bonificación por capacitación

La empresa que decida capacitar a sus trabajadores podrá recibir hasta \$400.000 por persona contratada para financiar su capacitación. Este monto puede ser utilizado para contratar a un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) o ejecutar la capacitación de manera interna.

La duración mínima de la capacitación es de 40 horas para Aprendices. En experiencia mayor, la capacitación es opcional y, en caso de realizarse, debe considerarse un mínimo de 8 horas.

Requisitos:

APRENDICES

- Jóvenes entre 15 y 24 años (hasta 26 años en los casos de personas en situación de discapacidad) con un contrato de no más de 20 días a la fecha de postulación.
- Remuneración bruta mayor a un salario mínimo mensual y menor o igual a dos salarios mínimos mensuales.
- La empresa debe contar con un mínimo 5 trabajadores contratados.

EXPERIENCIA MAYOR

- Personas adultas de 50 años o más.
- Con al menos un mes anterior de cesantía, previo al contrato con la empresa postulante.
- Contar con un contrato de no más de 20 días a la fecha de postulación.

Para más información sobre capacitaciones y empleo, visita en la web www.sence.cl o las redes sociales institucionales, Facebook: Sence Atacama e Instagram [@senceatacama](https://www.instagram.com/senceatacama)



FUNERARIA CANDELARIA
COPIAPO

ATENCIÓN ESPECIAL AFILIADOS AFP E INP
CONVENIO CON SEGUROS LA PREVISIÓN-ENAMI
INACESA- MUNICIPALIDADES COPIAPO-CALDERA
TIERRA AMARILLA - 4 RAMAS FFAA.
TRASLADOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS

LOS CARRERA 1084 - FONO 213379 - 212991



LUIS ALBERTO
VELAZQUEZ ROJAS

EDITHA MERCEDES
VERGARA PINOCHET